



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de julio del año dos mil veintiuno (2021)

Auto de Sustanciación N°0703

2017-00504-00

Dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia interpuesto por JUAN GUILLERMO CASTRILLON GIL en contra de COLPENSIONES, JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA y JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, de conformidad con lo establecido en el artículo 228 del CGP, se corre traslado a las partes del dictamen allegado por la FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA por el término de tres (3) días para que se pronuncien sobre el mismo si a bien lo tienen.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT

JUEZ

Email: servicioalusuario@juntanacional.com ; correojudicial@jrciantioquia.com.co ;
abacomedellin@gmail.com ; dialesa47@hotmail.com ; dianaabogada@outlook.es ;
oscdgond@hotmail.com , victor.trujillo@juntanacional.com ;
uribe.moralesabogados@gmail.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL
JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO
HACE CONSTAR**

**Que el presente auto se notificó por
estados el**

23/07/2021

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>


ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

LAURA FREIDEL BETANCOURT

JUEZ CIRCUITO

05001-31-05-013-2017-00504-00

JUZGADO 013 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1ac2834e714b4b54e35d806dfdf9df071a49c36028b4da13dbff7e72cb48ab0

Documento generado en 22/07/2021 06:28:59 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>